

HIDROSTANK SL
IND LA NAVA C/D, 15
31300 TAFALLA

AREA DE MEDICINA DEL TRABAJO:

Les informamos que dentro de nuestras actividades de Vigilancia de la Salud Individual, con fecha 24/01/2020 hemos practicado reconocimiento médico específico al trabajador de su empresa D/Dª. EDUARDO GALEGO JOAO, con D.N.I. 72821607L. Tras haber sido evaluados los riesgos presentes en su puesto de trabajo de MONTADOR EXTERNO y aplicados los protocolos laborales específicos de: PROTOCOLO BÁSICO, RUIDO, MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS, TRABAJOS EN ALTURAS, POSTURAS FORZADAS, DERMATOSIS, VIGILANCIA DE LA SALUD, TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS Y CONDUCTOR , se desprenden las siguientes conclusiones:

Dictamen: Apto

Tipo Reconocimiento: ESPECÍFICO, PERIÓDICO

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo. DRA

ARTEGUI MONTOYA, MARIA PUY

Nº Colegiado: 31/4054

Médico especialista en medicina del trabajo

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, SPMAS le informa de las conclusiones que se derivan del reconocimiento efectuado en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo. La vigilancia de la salud se ha sometido a los protocolos específicos con respecto a los factores de riesgo a los que está expuesto el trabajador, dando cumplimiento el artículo 37.3 del R.D. 39/1997. MAS PREVENCIÓN, Servicio de Prevención, S.L.U quiere agradecer a la empresa la colaboración y apoyo prestado para elaborar el presente informe, y se pone a su entera disposición para cuantas consultas y aclaraciones consideren necesarias.

